

 PERÚ Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE VISITANTES EN LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS	CÓDIGO	P-CGM.DDC.C.01
		VERSIÓN	01
		F. ELAB.	28/06/2020

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA ATENCIÓN DE VISITANTES EN LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto Legislativo N° 1507, dispone el acceso gratuito, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, para todos los servidores públicos así como para las niñas, niños y adolescentes, y personas adultas mayores, sean nacionales o extranjeros, a los sitios arqueológicos, museos, lugares históricos y áreas naturales protegidas por el Estado abiertos al público, administrados por el Ministerio de Cultura y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, como medida de reactivación y promoción económica del turismo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

En este contexto la Coordinación de Gestión de Monumentos presenta el “PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19 PARA LA REAPERTURA DE PARQUES, ZONAS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS para evitar el contagio y propagación de COVID-19 durante las visitas, teniendo en consideración los lineamientos de acciones para la vigilancia, prevención y control de la salud, en el ámbito de los parques arqueológicos a cargo de la Coordinación de Gestión de Monumentos de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer medidas para la vigilancia, prevención y control frente al riesgo de contagio y propagación del COVID-19 en los parques, zonas y sitios arqueológicos a cargo de la Coordinación de Gestión de Monumentos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reforzar la vigilancia de la salud de los trabajadores y visitantes, para evitar el riesgo de contagio por COVID-19.
- Establecer medidas para garantizar la salud de las personas durante la visita turística evitando el contagio y propagación de COVID-19 en los parques, zonas y sitios arqueológicos.
- Promover y proteger la salud de los trabajadores y visitantes a fin de disminuir el riesgo de infección por COVID-19.
- Estandarizar el procedimiento de limpieza y desinfección en el control de ingreso a los parques, zonas y sitios arqueológicos.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N° 1507, que dispone el acceso gratuito temporal del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020 para los servidores públicos, las niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, a los sitios arqueológicos, museos, lugares históricos y áreas naturales protegidas, administrados por el Ministerio de Cultura y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.
- Decreto Ley N° 25790, que crea el Sistema Nacional de Museos del Estado.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 020-2020-SA, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 103-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19, en el marco del D.S. N° 008-2020-SA.
- Resolución de Secretaria General N° 069-2020-SG/MC, que aprueba la Directiva N° 004-2020-SG/MC “Lineamientos de Prevención de Propagación del Coronavirus (COVID-19) después de la culminación del Estado de Emergencia Nacional en el Ministerio de Cultura”.
- Decreto Supremo N° 157-2020-PCM que aprueba la Fase 4 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19
- Resolución Ministerial N° 195-2020-MINCETUR, que aprueba los “Lineamientos sanitarios ante el COVID-19 para destinos turísticos”.

4. DEFINICIONES OPERATIVAS

- **Aglomeración:** Reunión o amontonamiento grande y desordenado de algo, especialmente de gente reunida en un lugar.

- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Área de control de ingreso:** Son los sectores que servirán para la atención presencial de los visitantes y verificación de su documento de identidad y/o boletos de ingreso.
- **Distanciamiento físico o social:** Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico o social es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades infecciosas.
- **Fómite:** Cualquier objeto inanimado (por ejemplo: un bolígrafo, un teclado de ordenador, una mesa, el picaporte de una puerta), susceptible de estar contaminado con secreciones y fluidos de personas que pueden estar contagiadas.
- **Grupos de riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19. Personas mayores de 65 años o quienes cuenten con comorbilidades como: hipertensión arterial refractaria, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares graves, asma moderada o grave, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, cáncer, obesidad con índice de masa corporal IMC mayor a 40 y enfermedades o tratamiento inmunosupresor.
- **Higiene Respiratoria:** Práctica que consiste en taparse la boca o nariz con la mano al toser o estornudar con ayuda de un tapaboca y, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura interna del codo. Los pañuelos deben arrojarse inmediatamente después de su uso, en el depósito/tacho implementado para tal fin.
- **Higiene de Manos:** Práctica que consiste en lavarse las manos a menudo con agua y jabón (o solución recomendada) para evitar la transmisión o el contacto con los virus, sobre todo después de toser, estornudar y sonarse.
- **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- **Mascarilla quirúrgica descartable:** Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades contagiosas.
- **Mascarilla comunitaria:** Equipo de barrera, generalmente de tela y reutilizable que cubre boca y nariz y cumple con las especificaciones descritas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA para reducir la transmisión de enfermedades.
- **Personal de control de visitantes:** Personal asignado para la recepción de visitantes y el registro de los boletos de ingreso. Asimismo, desinfectarán antes, durante y después los materiales y otras herramientas de trabajo de uso personal que emplee.
- **Temperatura corporal:** Es el grado de temperatura que presenta el cuerpo de una persona.

- **Visitantes:** Para efectos del presente documento se refiere a las personas locales, nacionales, extranjeros y guías de turismo.
- **Zona de Aislamiento:** Sector designado para los visitantes sospechosos de ser portadores de COVID-19 con un distanciamiento de 2 metros se reportará al número de emergencia 113 o se comunicará al coordinador del parque arqueológico para las medidas necesarias.
- **Abreviaturas:**
 - **DDC Cusco:** Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.
 - **MC:** Ministerio de Cultura.

5. ALCANCE

El presente documento es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores y visitantes, que se desempeñen y se encuentren en los siguientes parques, zonas y sitios arqueológicos que están a cargo de la Coordinación de Gestión de Monumentos de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco:

- Parque Arqueológico de Chinchero
- Conjunto Arqueológico de Moray
- Parque Arqueológico de Ollantaytambo
- Parque Arqueológico de Pisaq
- Parque Arqueológico de Pikillaqta
- Parque Arqueológico de Tipón

6. RESPONSABILIDADES

a) Coordinación de Gestión de Monumentos:

- Brindar todos los recursos e implementar todas las disposiciones descritas en el presente documento.
- Asegurar que en las diferentes instalaciones de los parques, zonas y sitios arqueológicos, se implementen todos los recursos y materiales para mantener los ambientes limpios y desinfectados, así como con la dotación de equipos de protección de seguridad y bioseguridad para todos los servidores.
- Disponer stock suficiente de Kits de protección mascarillas, anteojos y guantes cuando la labor específica de los trabajadores a su cargo lo requiera; priorizando para los más expuestos (personal de limpieza y de atención al público).
- Asegurar que todos los trabajadores reciban la capacitación e instrucción del presente protocolo.
- Participar obligatoria y activamente en el programa de implementación y mejora del presente documento.
- Coordinar con el Área Funcional de Recursos Humanos acciones para disminuir el riesgo de exposición tales como: rotación de puesto de trabajo o modificación de turnos de trabajo.

b) Coordinador de Parque, Zona o Sitio Arqueológico:

- Mantener actualizado el contenido del presente documento, sobre las medidas de prevención establecidas por el Estado.
- Asegurar que se cumplan las medidas de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo con las áreas responsables de la entidad de acuerdo a sus funciones.
- Coordinar las capacitaciones de seguridad y salud ante el COVID-19, con la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

c) Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Desarrollar capacitaciones de seguridad y salud ante el COVID-19.
- Mantener constante coordinación con la Coordinación de Gestión de Monumentos, para asegurar la supervisión del cumplimiento estricto de las medidas de prevención ante el COVID-19.
- Velar por el cumplimiento del presente protocolo.

d) Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Promover la salud y seguridad en los parques, zonas y sitios arqueológicos.
- Asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento.

e) Responsable de Bienestar Social:

- Mantener comunicación con los servidores de la entidad y con los centros de salud cuando sea requerido.

f) Trabajadores:

- Cumplir obligatoriamente las disposiciones establecidas en el presente documento.
- Cumplir las medidas de prevención, establecidas por el Ministerio de Salud respecto al COVID-19.
- Hacer uso responsable de los artículos de limpieza, higiene y protección suministradas por la entidad.
- Participar obligatoriamente en las capacitaciones de seguridad y salud ante el COVID-19.
- Participar en toda evaluación médico – preventiva que disponga la DDC Cusco.
- Facilitar el trabajo al personal de limpieza una vez culminadas las labores, despejando el área lo máximo posible.
- El personal vigilante tendrá la obligación de hacer cumplir el protocolo de visita establecido para la correcta circulación por los circuitos determinados.
- Depositar todo desecho de higiene personal de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.
- Comunicar inmediatamente si tuviesen síntomas relacionados al COVID-19.

g) Visitantes

- Cumplir estrictamente todas las medidas establecidas en el presente documento.

7. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19

7.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS ESPACIOS DONDE SE RECIBIRÁN A LOS VISITANTES

Se busca asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y sanitización aplicada a pisos, puertas, ventanas, rejas, entradas principales, barandas, pasamanos, manijas, interruptores de luz, gavetas, topes de puertas, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio y todos aquellos elementos con los cuales los trabajadores y los visitantes tienen contacto constante y directo, debiendo cumplirse las siguientes instrucciones:

- a) Previo a efectuar la sanitización se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, por fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- b) Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la sanitización de superficies ya limpias, con la aplicación de compuestos diluidos a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o trapeadores, entre otros métodos.
- c) En todas las instalaciones y oficinas donde se recibirá a los visitantes se deberá realizar la sanitización de áreas comunes y superficies de contacto con hipoclorito de sodio, etanol u otros antisépticos a cargo de los responsables, quien a su vez supervisará las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal de limpieza involucrado, asimismo las sustancias empleadas en la desinfección, según disponibilidad y compatibilidad con las superficies.
- d) Se deberá verificar el cumplimiento de este proceso previo al inicio de las labores diarias de recepción de visitantes.
- e) Se recomienda para la sanitización (uso de compuestos diluidos, menos corrosivos que un desinfectante) el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%.
- f) Mantener provisión continua de insumos básicos en los servicios higiénicos.

7.2. LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS

- a) El Coordinador con la participación de los miembros del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo evaluarán la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón

líquido o jabón desinfectante y papel toalla) o alcohol en gel, al que se hace referencia en el plano del parque arqueológico para el lavado y desinfección de los visitantes y trabajadores. Deberá verificarse el reabastecimiento permanente de dichos insumos en los puntos donde se encuentren ubicados, uno de los puntos de lavado o dispensador de alcohol deberá ubicarse al ingreso de cada parque, zona o sitio arqueológico.

- b) Todo visitante, antes de iniciar su recorrido en el parque arqueológico, deberá lavarse las manos con agua y jabón durante al menos veinte (20) segundos, bajo la metodología indicada en los afiches; asimismo, lo hará después de toser o estornudar o cuando crean que existe riesgo de contagio.
- c) Secarse con papel toalla y antes de desecharlo abrir las perillas de las puertas con el mismo papel para luego desecharlo en un tacho de basura.
- d) En ausencia de agua y jabón disponibles, se usará desinfectante para manos a base de alcohol en gel con un mínimo de 70% de alcohol, a fin de eliminar el virus y bacterias que pueda haber en las manos.
- e) Si las manos están visiblemente sucias, siempre lavarse con agua y jabón.
- f) En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección deberá indicarse mediante carteles, la ejecución adecuada del método de lavado o uso del alcohol en gel para la higiene de manos.
- g) Al toser o estornudar, se deberá cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un papel desechable, que debe ser depositado en un tacho de basura inmediatamente.

7.3. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

Como medida administrativa para mantener ambientes saludables frente al COVID-19, se asegurará que en cada parque, zonas o sitio arqueológico se cumpla lo siguiente:

- a) Se expondrá información sobre el COVID-19 y medios de protección laboral en las actividades de capacitación, así como la publicación de infografías en lugares visibles.
- b) Se difundirá mediante charlas y afiches la importancia del lavado de manos, así como medidas de higiene respiratoria.
- c) Se controlará el uso obligatorio de mascarillas; de acuerdo al nivel de riesgo.
- d) Se sensibilizará sobre la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.

- e) Se educará permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.

7.4. ACCIONES PERMANENTES PARA EL CONTROL DE VISITAS A LOS PARQUES, ZONAS Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS.

- a) El personal de vigilancia verificará que los visitantes y guías cumplan con las medidas de control y de bioseguridad dentro de la zona monumental de cada parque arqueológico.
- b) De realizarse reuniones de trabajo presenciales, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso de mascarillas, distanciamiento social que aplica a los visitantes.
- c) Todo el personal de vigilancia estará ubicado en puntos estratégicos, a tres metros de distancia como mínimo en la zona monumental para el cuidado de los sitios arqueológicos.
- d) Todos los visitantes deberán mantener al menos 1.50 metros de distancia entre personas y el uso de mascarilla será constante durante la visita turística.
- e) Quedan prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico, apretón de manos, u otros, entre los trabajadores y visitantes
- f) Está prohibido compartir herramientas de trabajo con otras personas.
- g) Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal a cada trabajador y visitante al momento de ingresar a los parques arqueológicos.
- h) Se realizará la desinfección de calzados antes de ingresar a ambientes principales de los centros de trabajo como son oficinas, almacenes u otros ambientes del parque arqueológico.
- i) Desinfectarse las manos antes, durante y después de usar materiales u otras herramientas de trabajo de uso personal que emplee el trabajador.
- j) Se incrementarán tres personas más de vigilancia en cada parque arqueológico.
- k) En caso de detectar a personas con COVID-19 o sospechas de la misma, se procederá a su aislamiento para su monitoreo respectivo por el médico de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. RECORRIDO DE LOS CIRCUITOS EN LOS PARQUES ARQUEOLÓGICOS

8.1. SECTORES DE VISITA

Circuito único:

Se inicia desde el ingreso al parque arqueológico, siguiendo el recorrido se dirigirán hacia los sectores del monumento más resaltantes, los cuales estarán señalizados con conos rojos para que el guía o visitantes libres puedan dar una explicación del lugar o fotografiar el paisaje. Al terminar el recorrido se dirigirán al lugar de salida, el que estará señalizado para evitar aglomeraciones; en el caso de personas mayores de 60 años o personas con discapacidad, se dará la alternativa de ingreso a sectores de fácil acceso el que estará debidamente señalizado.

Las rutas alternas no estarán disponibles para la visita; se encontrarán cerradas hasta nuevo aviso.

8.2. CIRCUITO DIFERENCIADO POR PARQUE ARQUEOLÓGICO

a) PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHINCHERO

Sectores de visita:

Circuito Único:

Comienza en los lugares previstos para el ingreso al parque arqueológico, e incluye importantes sectores de la Plaza, Atrio del Templo Virreinal “Nuestra Señora de Monserrat” y continúa hasta el sector de Capellanpampa. El circuito se encuentra señalizado para orientar a los visitantes y guías de turismo, hasta la salida que está considerada por el sector de Q’entepata (ver plano: Circuito y señalética P.A. Chinchero -D.L. 1507).

Los demás circuitos o rutas alternas no están disponibles para su visita, hasta nuevo aviso.

b) CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE MORAY

Sectores de visita:

Circuito Único:

Inicia en el punto de ingreso principal al conjunto arqueológico con dirección al sector de “Q’echuyoq Muyu”, bordeando el lugar hasta la zona del Mirador que divisa los otros sectores de “Simamuyu” e “Intiwatana”, y termina en la playa de estacionamiento. El circuito está debidamente señalizado para orientar a los visitantes y guías de turismo, siendo la salida por el mismo lugar de ingreso (ver plano:Circuito y señalética Conjunto Arqueológico Moray - D.L. 1507).

Los demás circuitos o rutas alternas no están disponibles para su visita, hasta nuevo aviso.

c) PARQUE ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO

Sectores de visita:

Se cuenta con dos circuitos definidos

Circuito Corto:

Comienza en la puerta principal de ingreso al parque arqueológico y continúa hacia la explanada de Manyaraqui y/o Araccama, incluyendo los sectores del Templo del Agua, Inkamisana y Baño de la Ñusta, especialmente para personas mayores de 60 años o personas con discapacidad.

Circuito Intermedio:

Parte del acceso principal al monumento arqueológico, visitando los sectores más resaltantes como Diez Ventanas, Templo del Sol y continúa por Balconpata con dirección al sector de Inkamisana, siguiendo los puntos señalizados y paneles informativos que orientan a los visitantes y guías de turismo. La salida está prevista por el lado sureste del circuito, que da hacia la Plazoleta de Manyaraqui (ver plano: Circuito y señalética P.A. Ollantaytambo - D.L. 1507).

Los demás circuitos o rutas alternas no están disponibles para su visita, hasta nuevo aviso.

d) PARQUE ARQUEOLÓGICO DE PISAQ

Sectores de visita:

Circuito Único:

El recorrido comienza en el punto de ingreso al monumento arqueológico, que abarca el sector denominado “Qantus Raqay”, siguiendo el recorrido del circuito por medio de señales y paneles informativos que orientan a los visitantes y guías de turismo. La salida es por el mismo lugar del ingreso, el cual se encuentra debidamente diferenciado (ver plano: Circuito y señalética P.A. Pisac - D.L. 1507).

Los demás circuitos o rutas alternas no están disponibles para su visita, hasta nuevo aviso.

e) PARQUE ARQUEOLOGICO DE PIKILLAQTA

Sectores de visita:

Circuito Único:

Desde el acceso principal al parque arqueológico, sigue por la vía carrozable y explanada con dirección al Sector III - Plaza Kancha, abarcando de manera opcional la denominada “Calle principal” y continúa hasta llegar nuevamente a la vía carrozable de acceso y retorno, respetando las señalizaciones y paneles que orientan a los visitantes y guías de turismo. La

salida está considerada por el mismo lugar del ingreso (ver plano: Circuito y señalética P.A. Pikillaqta - D.L. 1507).

Los demás circuitos o rutas alternas no están disponibles para su visita, hasta nuevo aviso. Tampoco considera el Museo de Sitio.

f) PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPÓN

Sectores de visita:

Circuito Único:

Parte del ingreso principal al parque arqueológico (caseta de control), siguiendo la ruta señalizada con dirección al sector de la “Fuente Ceremonial”, observando la magistral infraestructura agrícola de andenes y canales de la época Inka; y retomar por el lado derecho del indicado sector hasta llegar a la playa de estacionamiento y caseta de control (lugar de acceso y salida del monumento). Dicho recorrido se encuentra señalizado para orientar a los visitantes y guías de turismo (ver plano: Circuito y señalética P.A. Tipón - D.L. 1507).

Los demás circuitos o rutas alternas no están disponibles para su visita, hasta nuevo aviso.

8.3. ÁREAS DE EXPLICACIÓN PARA LOS VISITANTES

La explicación de los guías de turismo solo se permitirá en los espacios señalizados en cada parque arqueológico, para evitar la aglomeración de visitantes.

8.4. CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS GUÍAS DE TURISMO Y VISITANTES

- a) El guía de turismo deberá garantizar que los visitantes tengan conocimiento sobre los servicios disponibles, condiciones y las medidas preventivas sanitarias que deberán poner en práctica durante su visita.
- b) El guía de turismo será responsable de conducir al grupo desde el ingreso hasta la salida y acatar las instrucciones del personal de la DDC-C/MC.
- c) El guía de turismo deberá controlar que los visitantes cuenten con los elementos de protección personal necesarios para ingresar a los sitios arqueológicos.
- d) No se permite el consumo de alimentos durante la visita.
- e) Cada visitante deberá mostrar su boleto de ingreso en los puntos de control y/o su documento de identidad.
- f) Todos los visitantes deberán someterse al control de temperatura corporal con el termómetro clínico infrarrojo cuantas veces les sea requerido.

- g) Los visitantes deberán respetar y cumplir el presente protocolo y otros documentos pertinentes, así como las indicaciones del personal de la DDC-Cusco.

8.5. CONDICIONES PARA CONTROL DE INGRESO

- a) Para el control de visitantes, se deberá contar con un termómetro clínico infrarrojo para registrar la temperatura corporal de los visitantes y el personal asignado al sector.
- b) Deberá contar con alcohol líquido o en gel.
- c) Deberá contar con un espacio para la desinfección de los visitantes, así como una zona de aislamiento.
- d) Deberá contar con materiales de escritorio necesarios que permitan el control de boletos.
- e) Debe asegurarse la distancia social obligatoria entre los visitantes y fijar de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones o algún método similar que cumpla con el mismo fin.
- f) Deberá contar con un desinfectante de calzado (suela) al ingresar al parque arqueológico o establecimiento, según sea el caso.

8.6. OPERACION TURÍSTICA

- a) No estará permitida la permanencia de guías de sitio en los parques arqueológicos, con el fin de evitar el contagio y propagación del COVID-19.
- b) En caso de visitantes libres, estos serán monitoreados por el personal de vigilancia durante su recorrido, con la finalidad de verificar que cumplan las medidas de distanciamiento social y se respeten los tiempos de permanencia en cada sector.

8.7. CAPACIDAD DE ADMISIÓN

- a) Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, la capacidad de admisión en cada parque arqueológico será del 50%, la visita al parque durará dos horas por grupo o persona.
- b) El número máximo de personas por grupo es de ocho (08), correspondiendo a siete (07) visitantes y un (01) guía de turismo.

8.8. RESTRICCIÓN DE INGRESO DE VISITANTES

Si durante el control de temperatura en el ingreso se detectase un visitante con temperatura mayor a 38° C, el visitante quedará prohibido de ingresar. El personal de control de visitantes tendrá la facultad de no permitir el ingreso a cualquier persona que no cumpla o se niegue a cumplir con las medidas de bioseguridad sanitaria establecidas en el presente documento.

8.9. HORARIO, LUGARES DE INGRESO Y DE SALIDA POR PARQUE ARQUEOLÓGICO

El horario de ingreso de visitantes a los parques arqueológicos será de: **8:00 a 14:00 horas**, para evitar las aglomeraciones, se ha previsto los puntos de ingreso y salida el que se detalla en el siguiente cuadro, considerando el número de grupos permitidos cada dos horas:

PARQUE ARQUEOLÓGICO	INGRESO	SALIDA	N° DE GRUPOS CADA DOS HORAS
Parque Arqueológico de Tipón	Ingreso principal (Caseta de control).	Salida por la caseta de control.	8 Grupos
Parque Arqueológico de Pikillaqta	Lugar de control e ingreso al Parque Arqueológico.	Salida por el mismo lugar de control e ingreso principal.	8 Grupos
Parque Arqueológico de Chinchero	Arco Yanacona y Arco Ayllupongo	Sector Q'entepata	8 Grupos
Conjunto Arqueológico de Moray	Control de ingreso principal al monumento.	Salida por el mismo ingreso, diferenciada por señalética.	7 Grupos
Parque Arqueológico de Ollantaytambo	Puerta de ingreso principal al monumento.	Salida hacia la Plazoleta de Manyaraqui y/o Araccama	8 Grupos
Parque Arqueológico de Pisaq	Ingreso principal - Sector Qantus Raqay	Salida por el mismo ingreso, diferenciada por señalética.	8 Grupos

8.10. LABORES DEL PERSONAL DE CONTROL QUE VERIFICA EL INGRESO DE LOS VISITANTES LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJEROS

- El personal de control, verificará el cumplimiento del distanciamiento social de 1.50 metros entre personas, espacios que estarán señalizados, al momento de registrar su ingreso a los parques arqueológicos.
- Tomar y registrar la temperatura corporal con el termómetro clínico infrarrojo a los visitantes y a su guía, al momento de ingresar a los parques arqueológicos.

- c) Verificar y cumplir con el procedimiento del lavado o desinfección de manos antes y después de las actividades, con la frecuencia necesaria. Particularmente al momento de realizar la verificación de los datos del visitante local, nacional y/o extranjero.
- d) Utilizar y verificar que los visitantes y guías cuenten con los elementos de protección personal necesarios para ingresar a los sitios arqueológicos.
- e) Realizar la desinfección del calzado (suela) al ingresar al parque arqueológico o establecimiento, según sea el caso.
- f) El personal de control dará una información breve y clara para los visitantes y guías sobre las restricciones al momento de visitar los parques arqueológicos.
- g) Desinfectar antes, durante y después los materiales y otras herramientas de trabajo de uso personal que emplee.
- h) El visitante permanecerá en los espacios delimitados y/o señalizados que serán informados por el personal de control al momento de presentar sus documentos o boletos de ingreso.
- i) Todo visitante local, nacional y extranjero deberá presentar su documento de identidad o boleto de ingreso, en caso de los guías deben presentar su identificación o DNI, sino no podrán ingresar a los parques arqueológicos.
- j) Reportar cualquier sospecha de infección respiratoria al número de emergencia 113 o seguir el procedimiento del coordinador de los parques arqueológicos.

8.11. ACCIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES

- a) Los ambientes de recepción o puntos de control de visitantes, servicios higiénicos y otros, estarán señalizados y acondicionados para cumplir con los principios de distanciamiento social establecidos, para evitar la aglomeración de los visitantes.
- b) Determinar, establecer y señalizar accesos de ingreso y salida para los visitantes y trabajadores al monumento arqueológico.
- c) Instalar dispensadores (evitando el contacto con las manos) de jabón, agua y toallas de papel a disposición de los visitantes
- d) Los ambientes de recepción o puntos de control de visitantes ya existentes, servicios higiénicos, etc., deberán contar con renovación de aire y ventilación permanente, sea de forma natural (manteniendo ventanas y puertas abiertas) o forzada (ventiladores u otro sistema de ventilación).

8.12. SERVICIOS HIGIÉNICOS

- a) Los ambientes destinados para servicios higiénicos se limpiarán con solución desinfectante antes del ingreso del personal y/o visitantes, después del almuerzo y al finalizar la jornada.
- b) Se debe realizar la limpieza y desinfección general de pisos, zócalos, aparatos sanitarios y accesorios. Se recomienda ejecutar por medio de fricción (escobillas, paños, accesorios limpiadores, entre otros), luego enjuagar la zona, y por último la aplicación de soluciones desinfectantes con un paño y dejar secar por sí solo.
- c) Se debe verificar que haya disponibilidad de papel higiénico, jabón líquido y toallas de papel.
- d) Durante el proceso de limpieza se debe mantener ventilado y señalizado el área.
- e) Limitar el ingreso a los servicios higiénicos, de tal manera que se asegure el distanciamiento mínimo de un 1.50 metros entre el personal y visitantes.
- f) Se contará con un trabajador designado para las tareas de limpieza de servicios higiénicos de manera exclusiva.

8.13. MANEJO DE RESIDUOS SANITARIOS

Los residuos potencialmente peligrosos desde el punto de vista sanitario (mascarillas, guantes, papeles desechables, entre otros) tendrán un contenedor especial, de color rojo (peligrosos), que será diferenciado del contenedor que ya se cuenta para residuos peligrosos. Los residuos serán debidamente envueltos en bolsas y dichas bolsas serán rociadas para su desinfección con hipoclorito de sodio y agua.

9. NÚMEROS DE CONTACTO PARA EMERGENCIAS

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
ARQLOGO. PACHECO COLLAVINOS EDUARDO	COORDINADOR DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHINCHERO	984680798
ARQLOGA BEJAR QUISPE ISABEL ENCARNACION	COORDINADOR DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPON	939370531
ARQLOGO. ZEGARRA SALAS FREDDY	COORDINADOR DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE PISAQ	940188395
ARQLOGO. FARFAN ACUÑA DOMINGO	COORDINADOR DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE MORAY	984899034
ARQLOGO. USCACHI SANTOS ISMAEL	COORDINADOR DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO	992211036
ARQLOGO. HANCCO USCA SABINO	COORDINADOR DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE PIKILLAQTA	968041000
MED. FRANCISCO BACA SEVILLANOS	MÉDICO DE LA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO	939359831
SRA. FÁTIMA CUBA VARGAS	BIENESTAR SOCIAL	939376047
CENTRAL POLICIAL	-	105
ESSALUD (COVID-19)	-	107
INFOSALUD	-	113

ANEXO 01

INFOGRAFÍAS

LIMPIEZA DE MANOS CON GEL A BASE DE ALCOHOL



Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos

6



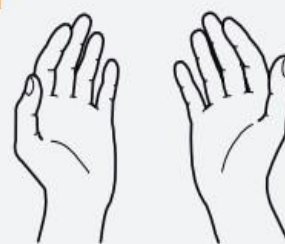
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



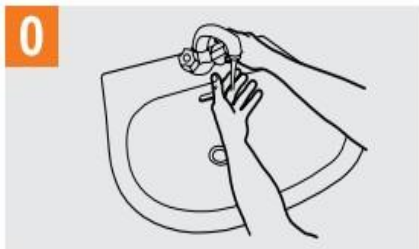
Una vez secas, sus manos son seguras.

LIMPIEZA DE MANOS CON AGUA Y JABÓN



Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



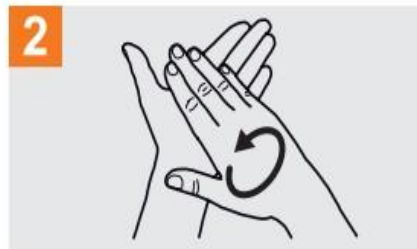
Mójese las manos con agua;

1



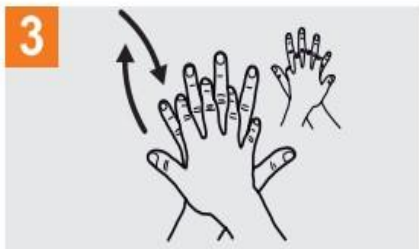
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



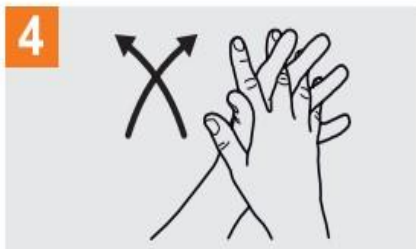
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



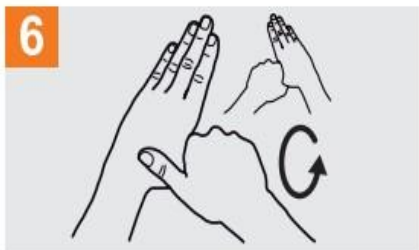
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



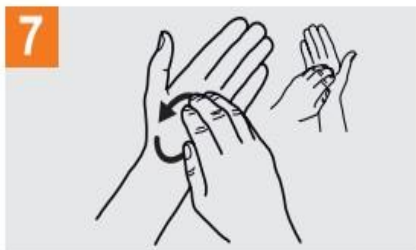
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



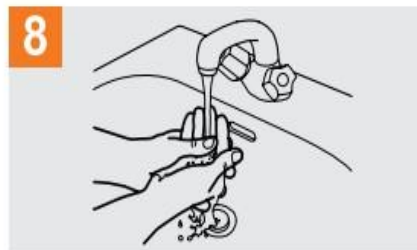
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



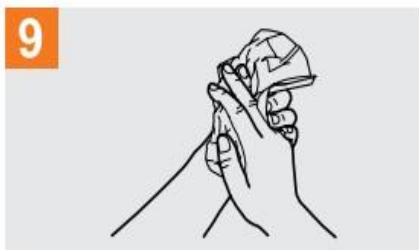
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



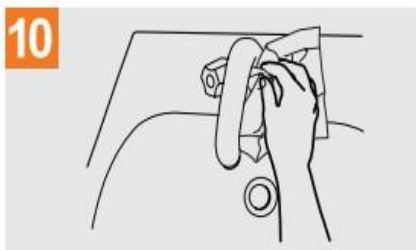
Enjuáguese las manos con agua;

9



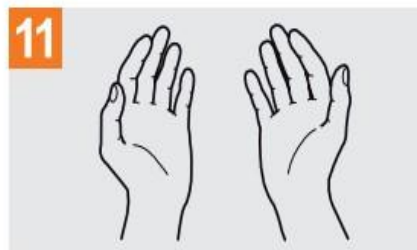
Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

USO CORRECTO DE LA MASCARILLA



- 1 Antes de ponerte una mascarilla, **lávate bien las manos con un agua y jabón** con elevado poder higienizante.



- 2 Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



- 3 Evita tocar la mascarilla mientras la usas; si lo haces, **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.



- 4 Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.



- 5 Para quitarte la mascarilla: quitatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla); deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado y **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.

SEÑALÉTICAS

	INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA DE MANOS	
	Mójese las manos con agua	
	Aplíquese jabón y frote las manos durante 20-30 segundos	
	Enjuáguese las manos con agua	
	Séquese las manos con la toalla de papel	
	Tire la toalla de papel en la papelera	

SEÑALÉTICAS



**LAVARSE LAS
MANOS MÍNIMO 20
- 40 SEGUNDOS**



**CUBRIR LA BOCA
Y LA NARIZ CON
UNA MASCARILLA**



**DESINFECTAR EL
CALZADO ANTES
DE ENTRAR**



**TOSER Y
ESTORNUDAR CON EL
PLIEGUE DEL CODO O
EN UN PAÑUELO**



**PROHIBIDO
EL CONTACTO**



**NO TOCARSE LA
BOCA, LA NARIZ Y
OJOS**

ANEXO 02

PLANOS DE UBICACIÓN DE CIRCUITOS TURÍSTICOS

PLANO: CIRCUITO Y SEÑALÉTICA P. A. CHINCHERO (D.L. 1507)

CAPELLAN PAMPA

WAKA

PUMACACA

WAKA

LEYENDA

	CIRCUITO VISITANTES
	CIRCUITO EXTERIOR
	ACCESO RESTRINGIDO
	PROGRESIVAS LONGI. RECORRIDO 0+693m.
	INGRESO / SALIDA
	DISTANCIAMIENTO EN PISO
	POZO DE CLORO
	LAVAMANOS
	SECUENCIA DE SEÑALES EN CIRCUITO
	ZONAS DE RECESO MAX. 8 PERSONAS
	DIRECCIONAMIENTO CIRCUITO
	UNIDAD PRIMEROS AUXILIOS

CUADRO DE AFOROS

ZONAS RECESO	AFORO MAX. / ZONA	PERMANENCIA VISITANTE EN PARQUE	AFORO MAX. EN PARQUE EN 2 HRS.
SIETE (7)	OCHO (8) PERS.	UNA HORA (1)	56 PERSONAS
AFORO MAX. EN PARQUE EN 2 HRS.	FUNCIONAMIENTO DE PARQUE / DIA	AFORO TOTAL POR DIA	
56 PERSONAS	8 HORAS	336 PERSONAS	

PLAZA

ATRIO

TEMPLO

SAQSARA

NAZARETH

QULLACHA

KUCHU

ORI PATA

ANA KUNTU

CIRCUITO DE SEÑALÉTICA EN CIRCUITO (D.L. 1507)

¡DESCUPLONADO DEL SITIO!

¡No se permite el ingreso de personas al sitio!

El ingreso de personas al sitio puede generar la contaminación de los recursos hídricos y la propagación de enfermedades.

Se prohíbe el ingreso de personas al sitio.

Use máscara

Use guantes

Evitar una máscara debajo de la cabeza o al costado

10
11

DESINFECTAR EL CALZADO ANTES DE ENTRAR

12
13

NO PASAR SIN

CONTROL TEMPERATURA

14
15

PROHIBIDO JUNTARSE

MANTENGASE ALEJADOS

16
17

¡DESCUPLONADO DEL SITIO!

Mójense las manos con agua

Enjuáguese las manos con agua

Seque las manos con la toalla de papel

Tire la toalla de papel en la papetera

18
19

PROHIBIDO EL CONTACTO

20
21

NO PASAR SIN

CONTROL TEMPERATURA

14
15

PROHIBIDO JUNTARSE

MANTENGASE ALEJADOS

16
17

¡DESCUPLONADO DEL SITIO!

Mójense las manos con agua

Enjuáguese las manos con agua

Seque las manos con la toalla de papel

Tire la toalla de papel en la papetera

18
19

PROHIBIDO EL CONTACTO

20
21

NO PASAR SIN

CONTROL TEMPERATURA

14
15

PROHIBIDO JUNTARSE

MANTENGASE ALEJADOS

16
17

¡DESCUPLONADO DEL SITIO!

Mójense las manos con agua

Enjuáguese las manos con agua

Seque las manos con la toalla de papel

Tire la toalla de papel en la papetera

18
19

PROHIBIDO EL CONTACTO

20
21

NO PASAR SIN

CONTROL TEMPERATURA

14
15

PROHIBIDO JUNTARSE

MANTENGASE ALEJADOS

16
17

¡DESCUPLONADO DEL SITIO!

Mójense las manos con agua

Enjuáguese las manos con agua

Seque las manos con la toalla de papel

Tire la toalla de papel en la papetera

18
19

PROHIBIDO EL CONTACTO

20
21

PLANO: CIRCUITO Y SEÑALÉTICA P.A. OLLANTAYTAMBO (D.L. 1507)

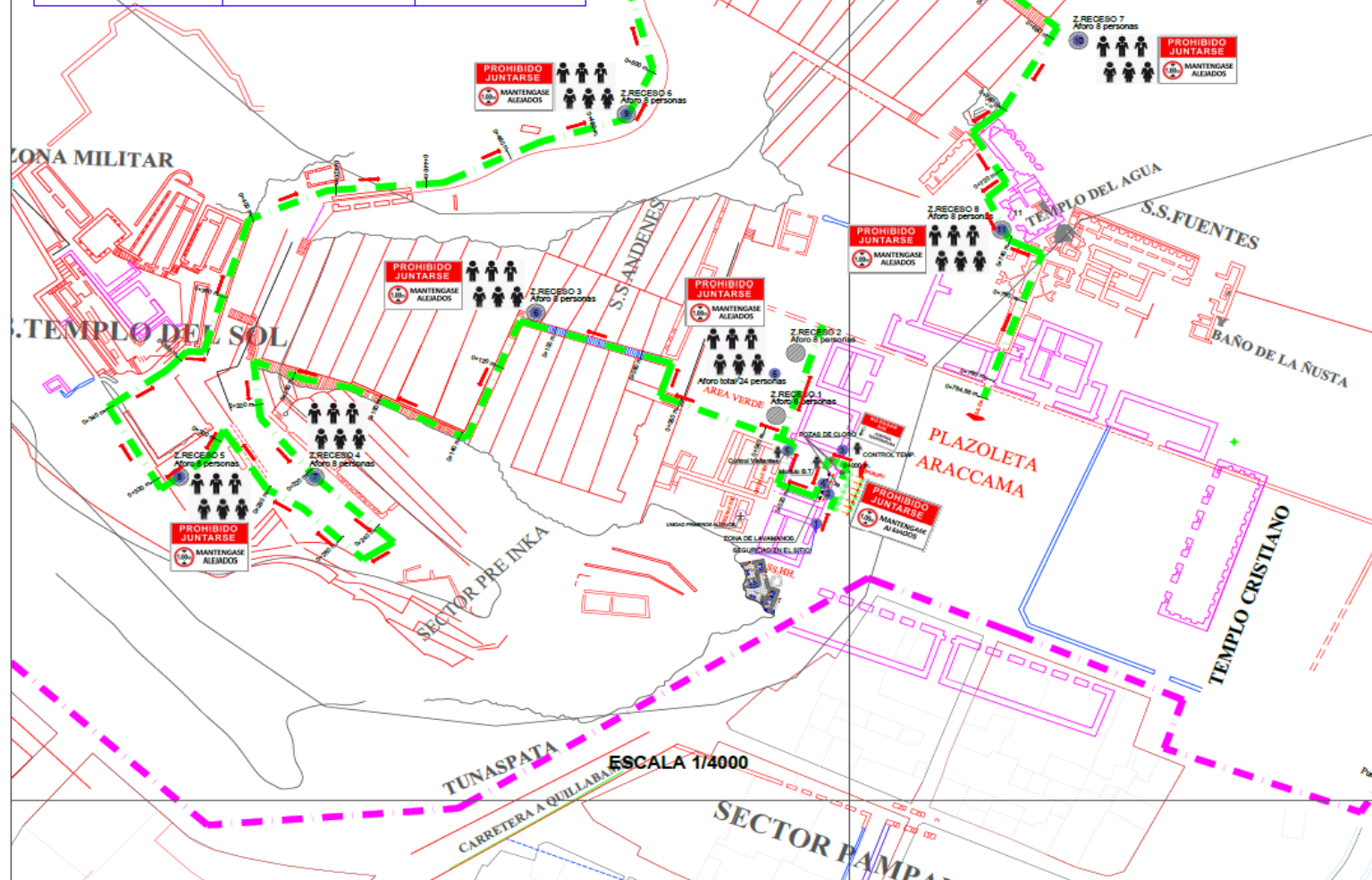
LEYENDA

	CIRCUITO VISITANTES
	PROGRESIVAS
	INGRESO / SALIDA
	DISTANCIAMIENTO EN PISO
	POZO DE CLORO
	LAVAMANOS
	SECUENCIA DE SEÑALES EN CIRCUITO
	ZONAS DE RECESO MAX. 8 PERSONAS
	UNIDAD PRIMEROS AUXILIOS

CUADRO DE AFOROS

ZONAS RECESO	AFORO MAX./ZONA	PERMANENCIA VISITANTE EN PARQUE	AFORO MAX. EN PARQUE EN 2 HRS.
OCHO (8)	OCHO (8) PERS.	DOS HORAS (2)	64 PERSONAS

AFORO MAX. EN PARQUE EN 2 HRS.	FUNCIONAMIENTO DE PARQUE / DIA	AFORO TOTAL POR DIA
64 PERSONAS	8 HORAS	254 PERSONAS



CIRCUITO DE SEÑALÉTICA EN CIRCUITO (D.L. 1507)

SEGURIDAD DEL SITIO

Las personas que han estado en un área de alto riesgo de Covid-19 o en contacto con una persona infectada no están autorizadas a visitar.

Las personas con fiebre, tos, dolor de garganta o otros síntomas relacionados a la gripe no están autorizadas a visitar.

Use máscara

Use guantes

Mantenga una distancia segura de al menos 1.00 metro

DESINFECTAR EL CALZADO ANTES DE ENTRAR

EN 1 UBICACION DE SEÑAL SEGUN PLANO

EN 2 UBICACION DE SEÑAL SEGUN PLANO

NO PASAR SIN CONTROL TEMPERATURA

PROHIBIDO JUNTARSE

MANTENGASE ALEJADOS

EN 3 UBICACION DE SEÑAL SEGUN PLANO

EN 4 UBICACION DE SEÑAL SEGUN PLANO

PROHIBIDO EL CONTACTO

EN 5 UBICACION DE SEÑAL SEGUN PLANO

		PERÚ		MINISTERIO DE CULTURA		DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO	
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS							
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA CUSCO ARG. FREDY D. ESCOBAR ZAMALLOA				ARG. CLAUDIA MIRANDA SOTOMAYOR			
ÁREA FUNCIONAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ARGILO: MARCO A. DEL PESO BENAYDES				COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS ARGILO: MARITZA ROSA CANGA			
PLANO: CIRCUITOS Y SEÑALÉTICA D.L. 1507 Urbanismo Topográfico con: ESTACIÓN TOTAL				SISTEMA DE COORDENADAS WGS 84 - ZONA 18L Elipsoida: Spheroid: Chacabuco Meridiano de 1984 Geodésica: 200 m. UTM - Zona 18 L Horizontal: Sur Proyección: Transversal de Mercator Datos Horizontal: Sistema Geodésico Mundial de 1984 Datos Vertical: Nivel Medio del Mar			
ELABORACIÓN DEL PLANO TOPOGRAFICO Y SEÑALÉTICA ARG. NESTOR YARAHUAMAN MORA				ESCALA: 1:20000 FECHA: JUNIO DEL 2020 REVISIÓN: LÁMINA:			
DISTRITO: CHICHERO PROVINCIA: URUBAMBA DEPARTAMENTO: CUSCO				CTS - 01			

PLANO: CIRCUITO Y SEÑALÉTICA P.A. PISCAR (D.L. 1507)

LEYENDA

- CIRCUITO VISITANTE
- PROGRAMA CISTAL RECORDS - PISCAR
- INGRESO / SALIDA
- ESTACIONAMIENTO EN DISC.
- POZO DE GLORIETA
- LEYENDAS
- SEÑALES DE SEÑALES EN CIRCUITO
- SEÑALES DE SEÑALES MAX. 8 PERSONAS
- SEÑALES DE SEÑALES MAX. 8 PERSONAS

CUADRO DE AFOROS

ZONAS RECESO	AFORO MAX. / ZONA PERMANENCIA VISITANTE EN PARQUE	AFORO MAX. EN PARQUE EN 3 HRS.
OCHO (2)	OCHO (8) PER.	DOS HORAS (2)
		84 PERSONAS

SEGURIDAD DEL SITIO

- Las personas que han estado en el sitio de desinfección de COVID-19 no deben permanecer o estar en contacto con personas que hayan estado en el sitio de desinfección.
- Las personas con síntomas de COVID-19, fiebre o tos no deben permanecer en la zona de desinfección.
- **Use máscara**
- **Use guantes**
- Mantenga una distancia segura de al menos 1,50 metro.

DESINFECTAR EL CALZADO ANTES DE ENTRAR

PROHIBIDO JUNTARSE

 MANTENGASE ALEJADOS

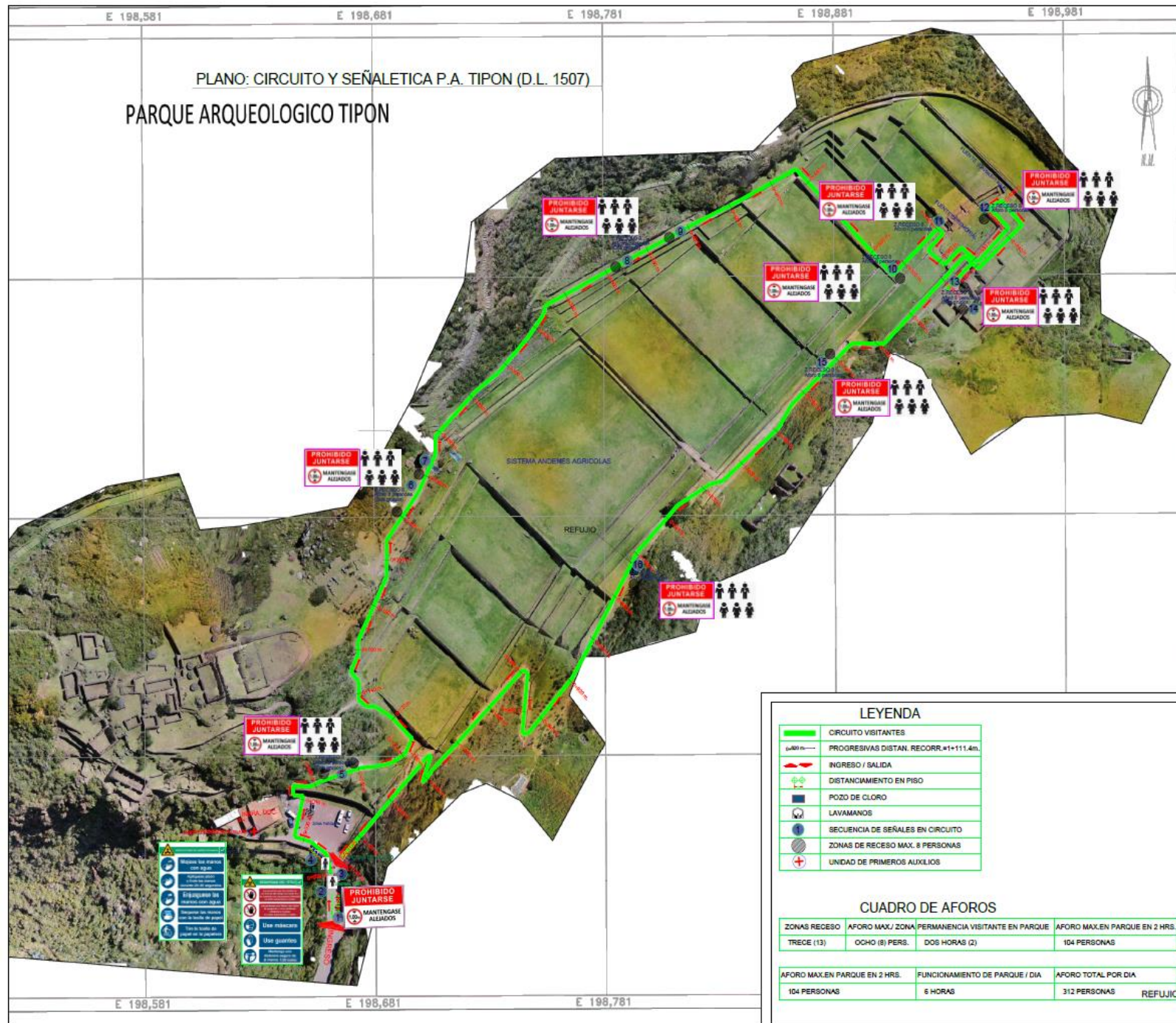
**PROHIBIDO
EL CONTACTO**

LEYENDA

	CIRCUITO VISITANTE
	PROGRAMAS DISTAL RECORD (PLAN 30)
	INGRESO / SALIDA
	ENTRANCAMIENTO EN PISO
	POZO DE CLORO
	LAVAMANOS
	SECUENCIA DE SERVICIOS EN CIRCUITO
	GRUPOS DE RECESO MAX. 8 PERSONAS
	UNIDAD PRIMEROS AUXILIOS

ZONAS RECESO	AFORO MAX./ ZONA	PERMANENCIA VISITANTE EN PARQUE	AFORO MAX. EN PARQUE EN 2 HRS.
OCHO (7)	OCHO (8) PERS.	DOS HORAS (2)	64 PERSONAS

PLANO: CIRCUITO Y SEÑALÉTICA P.A. TIPON (D.L. 1507)



CIRCUITO DE SEÑALÉTICA E INFOGRAFIA (D.L. 1507)



SEGURIDAD DEL SITIO ✓

Las personas que han estado en
contacto con una persona infectada
de COVID-19 deben evitar:

-  Saludar con la mano.
-  Saludar con los brazos extendidos.

Con personas con fiebre, tos, dolor
de garganta o otros síntomas
relacionados a COVID-19.



Use máscara



Use guantes

**Mantenga una
distancia segura de
al menos 1,50 metro**



**DESINFECTAR EL
CALZADO ANTES
DE ENTRAR**

EN 2 UBICACION DE SEÑAL SEGUN PLANO

EN UBICACION DE SEÑAL SEGUN PLANO

El diagrama muestra la zona de lavado de manos con las siguientes instrucciones y pictogramas:

- NO PASAR SIN CONTROL TEMPERATURA**: Pictograma de un termómetro.
- PROHIBIDO JUNTARSE MANTENGASE ALEJADOS**: Pictograma de una prohibición (círculo rojo con barra diagonal) y una distancia de 1.00m.
- INSTRUCCIONES DE USO DE LA MÁQUINA**:
 - Mojese las manos con agua
 - Aplicase jabón y frota las manos durante 20-30 segundos
 - Enjuagase las manos con agua
 - Seque las manos con la toalla de papel
 - Tire la toalla de papel en la papelera

EN LA UBICACIÓN DE SEÑAL, SEGUN PLANO

EN 3 5 AL 16 UBICACION DE SEÑAL SEGUN PLANO

EN 4 UBICACION DE SEÑAL SEGUN PLANO



LIBRACION DE SEÑAL SEGUN PLANO

LEYENDA

	CIRCUITO VISITANTES
	PROGRESIVAS DISTAN. RECORR.+1+111.4m
	INGRESO / SALIDA
	DISTANCIAMIENTO EN PISO
	POZO DE CLORO
	LAVAMANOS
	SECUENCIA DE RECESOS EN CIRCUITO
	ZONAS DE RECEPCIÓN MAX. 8 PERSONAS
	UNIDAD DE PRIMEROS AUXILIOS

CUADRO DE AFOROS

ZONAS RECESO	AFORO MAX./ZONA	PERMANENCIA VISITANTE EN PARQUE	AFORO MAX. EN PARQUE EN 2 HRS.
TRECE (13)	OCHO (8) PERS.	DOS HORAS (2)	104 PERSONAS

AFORO MAX. EN PARQUE EN 2 HRS.	FUNCIONAMIENTO DE PARQUE / DIA	AFORO TOTAL POR DIA
104 PERSONAS	6 HORAS	312 PERSONAS REFUGIO

	PERÚ	MINISTERIO DE CULTURA	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO
CORREO ELECTRÓNICO: ccultura@minculturaperu.gob.pe			
TELÉFONO: 084-2422900			
FAX: 084-2422900			
SITIO WEB: www.minculturaperu.gob.pe			
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS			
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA CUSCO		SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
ARG. FREDY D. ESCOBAR ZAMALLOA		ARG. CLAUDIA MIRANDA SOTOVARO	
AREA FUNCIONAL DE PATRIMONIO ARQUEOLOGICO		COORDINADORA DE SECCION DE MONUMENTOS	
ARGILO: MARCO A. DEL PEZO NAVAREDES		ARGILA: MARTHA ROSA CANEDA	
PLANO:		SISTEMA DE COORDENADAS:	
CERCITOS Y SERNA ETAPA D.- 1507		WGS 84 - ZONA 18J	
UNIVERSIDAD TECNICA DEL ALTIPLANO		Española/Cusco, Ecuador/Mérida de 1984	
ESTACION TOTAL		Código: 206, UTM-Zona 18J	
Coordenadas del punto topográfico (estación):		Hemisferio Sur	
		Porcentaje: Triangulación de Menores	
		Datos Horizontal: Sistema Geodésico Mundial de 1984	
		Datos Vertical: Método/Modelo del	
ARG. NESTOR YARAHUMAN MORA			
BROCHER:	ESCALA:	REVISION:	LÁMINA:
	1:20000		
DISTRITO : OROPESA	FECHA:		
PROVINCIA : QUISPICACHI	JUNIO DEL 2020		
DEPARTAMENTO : CUSCO			CTS - 01